



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 101/2001, hasta el 1° de febrero de 2001, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Federal de Santiago del Estero, señora María Cristina DIAZ VAZQUEZ de FENOGLIO, al Juzgado Federal de Junín.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION